

EXP-UNC: 0023319/2016

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía solicitando ampliación de la Resolución Decanal Ad Referendum del HCD 929/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Ad Referendum del HCD 929/2014 reconoce equivalencias entre Seminarios dictados en las diferentes Escuelas de la Facultad y el Seminario con eje en el currículo de la Carrera de Profesorado en Filosofía Plan 2005;

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por la Directora de la Escuela de Filosofía ;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la Resolución Decanal Ad Referendum del HCD 929/2014 incorporando el Seminario Taller Prácticas en la Cárcel desde la perspectiva de los Derechos Humanos, dictado en el Primer Cuatrimestre de los años 2011 y 2012 por la Profesora Patricia Mercado como equivalente al Seminario Interdisciplinario con eje en el Currículo del Profesorado en Filosofía Plan 2005.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema SUI-Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 MAY 2016

RESOLUCION Nº: 0495


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades